



La Policía Local tramita 36 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 251 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con seis denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 30 personas sancionadas

Málaga, 31 de marzo de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 36 denuncias, tanto a establecimientos (6) como a personas (30), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 23 (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 30, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 251 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 36 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 66 actuaciones que se han saldado con seis denuncias: cinco a VTC (una por carecer o tener revocada la tarjeta de transporte, una por carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros, una por no mostrar la tarjeta la Comunidad Autónoma de procedencia y dos por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios), y una a un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización. En este sentido, se han realizado 26 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de diez personas en la última semana: siete por cantar o proferir gritos en la vía pública, dos por producir ruidos en el interior de las viviendas perturbando el descanso ajeno y una por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública sin autorización.



Las siete denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Granada (1), Molina Lario (1), Santa María (1), Siglo (2), Uncibay (1) y Alameda Principal (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 20 denuncias. Entre ellas, destacan las siete contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las ocho por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por vender el establecimiento bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo, una por dispensar bebidas fuera del horario establecido y una por arrojar residuos en la vía pública.

Las siete denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Capuchinos (5) y Calerito (2).

En cuanto a las ocho denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alcántara (1), Beatas (2), Cofradías (2), Pito (1), San Telmo (1) y Puerto Parejo (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 56 intervenciones, que han dado lugar a seis denuncias: dos por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; una por no hacer el cambio de titular, una por ocupación de la vía pública sin autorización y dos por desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

Por otro lado, se han realizado 12 seguimientos de decreto y se han notificado cinco decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 164 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 14 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se



han registrado en los distritos Centro (2), Carretera de Cádiz (10) y Teatinos-Universidad (2).

En el distrito Centro se han producido en Luis de Velázquez (1) y Talavera (1); mientras en Carretera de Cádiz constan en Carril del Conde (1), Antonio Gaudí (1), Isaac Peral (1), La Luz (2), Virgen de Belén (1), Velázquez (1), Europa (1), Antillas (1) y Bonaire (1); y las de Teatinos-Universidad, en Kandinsky (1) y Gregorio Prieto (1).